

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 101 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: OCTUBRE 17 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MARINO ESPINOSA TABARES Y OTROS	CELSIA COLOMBIA S.A. ESP Y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	3 DÍAS, ART. Y 101 y 110 C.G.P.	2023-00124-00	2023-00124-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.